



ASUNTO.- CONVOCATORIA A LA SEGUNDA
SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.

**H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO
DE ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto me permito saludarlo (a) y a la vez comunicar a Usted, que en ejercicio de las atribuciones conferidas al Presidente Municipal de este Municipio en el numeral 14 (catorce), 47 (cuarenta y siete) fracción III (tercera) de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por los artículos 20 (veinte), 21 (veintiuno) 22 (veintidós) y 24 (veinticuatro) fracción IV (cuarta) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, por acuerdo de la **C. MARTHA LILIANA PADILLA RAMIREZ** Presidenta Municipal de Atotonilco el Alto, de la Administración 2024-2027 (dos mil veinticuatro guion dos mil veintisiete), se le convoca a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**, bajo acta número **002/2024 (dos diagonal dos mil veinticuatro)**, la cual se llevará a cabo en las instalaciones que ocupa la **Sala de Regidores del Palacio Municipal**, ubicada en la finca marcada con el número **1 (uno)**, de la calle Juárez, Colonia Centro, de este municipio de Atotonilco el Alto, Jalisco, en punto de las **13:00 (trece) horas** del día **jueves 24 (veinticuatro) de Octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro)**; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. DETERMINACIÓN DEL CARÁCTER DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA 001/2024 (UNO DIAGONAL DOS MIL VEINTICUATRO), CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.
- V. APROBACIÓN DE LA MINUTA DEL DECRETO INICIATIVA DE LEY QUE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 10, 12, 14, 65 Y 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.
- VI. ASUNTOS DE LA PRESIDENTA.
- VII. ASUNTOS DE REGIDORAS Y REGIDORES.
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A T E N T A M E N T E:
ATOTONILCO EL ALTO, JALISCO, A 23 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024.
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO
DEL FEDERALISMO MEXICANO, ASÍ COMO
DE LA LIBERTAD Y SOBERANÍA DE LOS ESTADOS".


LIC. FABIOLA MARGARITA CERDA MELANO.
SECRETARÍA GENERAL.